



Asamblea General

Distr.
LIMITADA

A/C.5/50/L.13
18 de diciembre de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Quincuagésimo período de sesiones
QUINTA COMISIÓN
Tema 138 a) del programa

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS DE LA FINANCIACIÓN
DE LAS OPERACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO
DE LA PAZ: FINANCIACIÓN DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO
DE LA PAZ DE LAS NACIONES UNIDAS

Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz

Proyecto de decisión presentado por el Presidente

La Asamblea General, sobre la base del informe que ha de presentar el Secretario General después de terminar su examen amplio:

a) Decide examinar en la continuación de su período de sesiones, no más tarde de marzo de 1996, la metodología actual para financiar la cuenta de apoyo, a la luz del cambio de las necesidades y de la índole del apoyo de las operaciones de mantenimiento de la paz en la Sede y teniendo en cuenta el informe que ha de presentar la Junta de Auditores, y toma nota de la declaración sobre el examen de las modalidades de financiación formulada por el Contralor en la Quinta Comisión el 28 de noviembre de 1995;

b) Decide también, con carácter excepcional, en espera del examen del informe del Secretario General:

- i) Crear, como puesto temporario, el cargo de Asesor Especial del Secretario General;
- ii) Prorrogar los 61 puestos temporarios autorizados en el párrafo 12 de la resolución 49/250 de la Asamblea General, de 20 de julio de 1995, para el período comprendido entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de 1996;
- iii) Autorizar las sumas de 40.000 dólares para horas extraordinarias y 900.000 dólares para servicios comunes para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de marzo de 1996.
